

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos)

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

◆ **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

◆ **Autorización e Historia**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 30 de junio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Ensenada en el Municipio del mismo nombre, Estado de Baja California.

Con fecha 15 de diciembre de 2006 mediante el segundo addendum al título de concesión, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó la concesión del Recinto Portuario de El Sauzal en el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, a esta Administración Portuaria.

El 16 de junio de 2008, mediante ampliación al título de concesión la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la Entidad la concesión del Recinto Portuario de Costa Azul en el municipio de Ensenada, estado de Baja California.

El 27 de diciembre de 2023, se obtuvo la autorización de la Cesión de la totalidad de los Derechos y Obligaciones derivado del Título de Concesión 1.6.05 a favor de esta Entidad, para el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción, rehabilitación y operación de instalaciones portuarias de uso particular en el Puerto de San Felipe, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Enero de 2024.

Así mismo, el 27 de diciembre de 2023, se obtuvo la autorización de la Cesión de la totalidad de los Derechos y Obligaciones derivado del Título de Concesión 1.20.06 a favor de esta Entidad, para el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Federación, consistentes en zona

marítima para la construcción y operación de una marina de uso particular en Santa Rosalita en el Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2024.

Las concesiones antes citadas fueron otorgadas para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación, para ejecutar las obras e instalaciones que formen los Puertos, y la prestación de servicios portuarios.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Que mediante escritura pública número 116,444, libro 2012, de fecha 22 de octubre del año 2021, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaría Pública número 237, con residencia en la demarcación notarial de la Ciudad de México, se protocolizó el Acta de la Septuagésima Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual entre otros se acordó mediante RESOLUCIÓN AE-LXXV-5 (21-VI-2021) el cambio de la denominación de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., para quedar como Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S. A. de C. V.

Obligaciones con el Gobierno Federal

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación por aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, con los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican sobre los ingresos calculados con base al flujo de efectivo. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Secretaría de Marina, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía fondo de reserva contra la obra pública que se ejecute, de conformidad con los Lineamientos para la Constitución del Fondo de Reserva.

Por lo anterior el importe total que se pagó a la Secretaría de Marina por este concepto durante el periodo del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2024 fue de 21,092,805.0; cabe señalar que a partir de diciembre 2012 se aplica una tasa del 4.5% neto sobre la totalidad del ingreso propio a flujo de efectivo, esto en apego al oficio DGP.-5704/2024 emitido por la Dirección General de Puertos y al oficio No.349-B-202 mediante el cual la SHCP autoriza el pago que deberán de cubrir las distintas Administraciones del Sistema Portuario Nacional, debiendo aplicar el porcentaje que corresponda.

Aunado a lo anterior y de conformidad con el Artículo 232 Fracción I de la Ley Federal de Derechos, esta Entidad tiene la obligación de pagar una contraprestación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Secretaría de Marina, del equivalente al 7.5% del valor del área cesionada y las instalaciones de propiedad nacional sin considerar las áreas de agua no ocupadas salvo las de uso exclusivo, en los términos establecidos en el Título de Concesión 1.6.05.

Así mismo, de conformidad con los Artículos 232, 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos, esta Entidad tiene la obligación de pagar una contraprestación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Secretaría de Marina, por el metro cuadrado de las áreas de agua ocupada concesionadas, en los Términos establecidos en el Título de Concesión 1.20.06.

♦ Panorama Económico y Financiero

Durante el periodo de enero a diciembre 2024, como resultado de los esfuerzos de promoción que se realizaron para lograr que empresas del sector maquilador e industrial incrementaran su operación a través del Puerto de Ensenada, así como la inclusión de buques de mayor envergadura, se movilizaron 434,765 TEUS incluyendo reacomodos, de los cuales 218,044 TEUS correspondieron a operaciones de comercio exterior, asimismo, es importante destacar que la Terminal de Usos Múltiples está trabajando en la ampliación de su muelle y patio, con la finalidad de incrementar su capacidad estática y dinámica a partir del 2026.

Adicionalmente, se recibieron alrededor de 110 arribos de carga general con un total de 481,310 toneladas de carga general, dentro de los cuales destacan movimientos de madera, trigo, fertilizante, carga proyecto, generadores, maquinaria, drones, yates, tubos de hierro dúctil, tubos de acero, rollos de lámina, lingotes de aluminio, vigas de acero y varilla, los cuales se recibieron en patios y muelles públicos administrados por la Entidad.

Como parte importante respecto a la tarea de continuar fomentando la operación de Cabotaje entre los puertos del Pacífico Mexicano, se recibieron un total de 711,146 toneladas, de las cuales se destaca el movimiento de rollos de alambroón, varilla, caliza y yeso provenientes de Michoacán, Baja California Sur con destino a Baja California; asimismo, es importante resaltar que todo lo anterior se logró llevar a cabo con éxito, debido a la promoción, seguimiento y buena comunicación entre la Entidad y la comunidad portuaria involucrada en prestar sus servicios.

En atención de Cruceros, el Puerto de Ensenada mantiene el primer lugar en el litoral del Pacífico Mexicano y tercer lugar dentro del Sistema Portuario Nacional, con un total de 272 arribos y 949,321 pasajeros, siendo un año grato en el tránsito de pasajeros.

En cuestiones ambientales, se obtuvo el Premio Marítimo de las Américas en Gestión Verde y Sostenibilidad Portuaria, otorgado por la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) y Organización de los Estados Americanos (OEA), que está organizado por la Secretaría de la CIP en colaboración con la Asociación Norteamericana de Protección del Medio Ambiente Marino (NAMEPA), la Sociedad Latinoamericana de Operadores de Terminales Marítimo Petroleros y Monoboyas (SLOM) y otras entidades de la OEA, el cual reconoce prácticas exitosas en los sectores marítimo y portuario del hemisferio que demuestren excelencia, innovación, liderazgo, sostenibilidad y replicabilidad.

El Puerto de Ensenada, en su compromiso con la preservación del medio ambiente y sus recursos naturales, ha adoptado medidas para reducir su impacto ambiental y promover un desarrollo sostenible en sus operaciones. Como evidencia de este compromiso, la ASIPONA Ensenada cuenta con certificaciones ambientales que ha decidido adoptar de manera voluntaria, como parte de sus acciones dirigidas a la mejora continua en el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en México. Estas certificaciones son avaladas por unidades de verificación reconocidas por las autoridades ambientales del país, entre sus logros más destacados, se encuentran:

- ISO 14001:2015: Con el reciente refrendo de la certificación, ASIPONA Ensenada ha demostrado su compromiso con la gestión ambiental y la mejora continua de sus procesos.
- Certificado de Industria Limpia Nivel de Desempeño Ambiental: El Puerto de Ensenada fue el primero en México en obtener el reconocimiento de Nivel de Desempeño Ambiental 2 (NDA2) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Actualmente, se solicitó su recertificación, misma que fue aprobada para el NDA2, lo que refuerza nuestro compromiso con el cuidado ambiental.

- Certificación PERS (Port Environmental Review System): Otorgado por The European Sea Ports Organisation (ESPO), es la principal iniciativa medioambiental del sector portuario, su objetivo general es concienciar sobre la protección del medio ambiente mediante la cooperación y el intercambio de conocimientos entre puertos y mejoras en la gestión medioambiental. El Puerto de Ensenada fue la primera ASIPONA en obtener este reconocimiento y actualmente se trabaja en su recertificación.
- Premio Marítimo de las Américas 2023: El Premio reconoce prácticas exitosas en los sectores marítimo portuario que demuestren excelencia, innovación, liderazgo, sostenibilidad y replicabilidad. Con este reconocimiento, la ASIPONA Ensenada se consolida como el primer Puerto Verde de México, a través del diseño e implementación de estrategias de gestión ambiental.

Así mismo, se han diseñado y creados Guías y Procedimientos para la supervisión y vigilancia ambiental de Cesionarios y Prestadores de Servicios; se ha reforzado el control y vigilancia de las Actividades Ambientales a través del Subcomité de Seguridad, Higiene y Ecología. Las nuevas Reglas de Operación, refuerzan los lineamientos del cumplimiento ambiental, lo que configura una herramienta para la mejora continua en la comunidad Portuaria.

♦ Organización y Objeto Social

La Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de junio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral de los recintos portuarios de los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul, en el municipio de Ensenada; la Marina Turística San Felipe, Municipio de San Felipe y la Marina Turística Santa Rosaliita, Municipio de San Quintín, todos en el Estado de Baja California, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la Concesión y/o Concesiones que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, hasta el 6 de junio de 2021, y a través de la Secretaria de Marina a partir del 7 de junio de 2021, en cumplimiento al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, le otorgaron para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en los recintos portuarios de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul, en el municipio de Ensenada; la Marina Turística San Felipe, Municipio de San Felipe y la Marina Turística Santa Rosaliita, Municipio de San Quintín, todos en el Estado de Baja California, así como la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, de los bienes inmuebles que integran su zona de desarrollo.

Ejercicio fiscal. En el ejercicio 2024 se obtuvo una utilidad fiscal de 85,131,504.0 que a la tasa del 30% causó un Impuesto Sobre la Renta de 25,539,451.0.

Régimen Jurídico.- La Administración del Sistema Portuario Nacional de Ensenada, S.A. de C.V. es una sociedad mercantil que forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 3º fracción II, 9º., 30º fracciones V, V Bis., VII, IX, XII Bis, XIV Bis, XIV Ter, 46, fracción II incisos a) y c) y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 6, 11, 12, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, por lo que está considerada como una entidad del sector paraestatal, cuya naturaleza jurídica de conformidad con su acta constitutiva, la contempla como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, cuya constitución se realizó en términos y para los efectos del artículo 8º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 5º del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y los correspondientes ya indicados de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respectivamente; cabe

CUENTA PÚBLICA 2024

señalar, que la constitución de esta empresa se realizó como Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que se encuentra regulada por sus propios Estatutos Sociales, por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento, así como por las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables de la Legislación Federal de los Estados Unidos Mexicanos, como lo es entre otras la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley de Puertos y su reglamento y el Reglamento del INDAABIN, entre otras.

En materia de contribuciones, tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado y retenido, Impuesto Sobre la Renta por retenciones de Salarios y Servicios Profesionales, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (IS RTP), Contribuciones de Seguridad Social, Contraprestación al Gobierno Federal Tarifa A y B, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5 al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Estructura orgánica básica. Al cierre del 31 de diciembre de 2024, la plantilla autorizada para la Entidad fue de 67 plazas, incluyendo 2 de carácter eventual. Es importante señalar que la estructura es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Finalmente se menciona que esta Entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

◆ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para la preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado la normatividad emitida por:

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente para el ejercicio 2024.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal vigentes a partir del 1 de Enero de 2013.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2024

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió los siguientes Lineamientos Contables:

A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

C.- Estimación de Cuentas Incobrables

D.- Reexpresión

E.- Obligaciones Laborales

F.- Arrendamiento Financiero

NACG 01.- Norma de Archivo Contable Gubernamental

♦ **Políticas de Contabilidad Significativas:**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes

disposiciones: Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Plan de Cuentas, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

La Entidad ha cumplido con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, programa de compras, diversa información presupuestal y estadística obligada a presentar, así como el informe de la Cuenta Pública, sin embargo ha registrado sus operaciones contables y presupuestales en un sistema de contabilidad, catálogo de cuentas y libros de contabilidad, que no están autorizados como lo establece la normatividad antes mencionada, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que durante el ejercicio 2008 la Compañía adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1º de Junio de 2008 emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado GRP (Government Resource Planner); aún y cuando con este sistema cierra su ejercicio fiscal del ejercicio 2008, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio 2011, y una tercera etapa en 2012 relativa a la emisión de reportes.

a) Efectos de la Inflación en la Información Financiera

A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen. A partir del 1 de enero de 2008, la entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos no monetarios y el patrimonio incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas, hasta el monto que la planeación financiera lo permita.

c) Beneficios a los empleados

El Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

La Ley Federal de Trabajo, obliga a la compañía a pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad en razón de 12 días de salario mínimo por cada año de servicio, limitado al doble del salario mínimo en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de 15 años de antigüedad.

CUENTA PÚBLICA 2024

El pasivo por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral a partir de 2005 se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad.

En relación con la Provisión de Obligaciones Laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", elaborado por Vanguardia Asesores Profesionales en Eficiencia y Productividad, S.C., actuario autorizado, así como al Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales.

Concepto	2024	2023
Provisión prima antigüedad	2,012,689.0	1613,237.0
Provisión indemnización	6,288,705.0	6,790,518.0
Total Provisión Obligaciones Laborales	8,301,394.0	8,403,755.0

d) Provisiones

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (I) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (II) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (III) la obligación pueda ser estimada razonablemente. Las provisiones registradas al 31 de diciembre de 2024 a corto y largo plazo se presentan a continuación:

– A corto plazo:

Concepto	2024	2023
Proveedores	2,957,034.0	2,957,034.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	10,403,192.0	22,255,035.0
Acreedores diversos	1,297.0	-
Total Provisiones a Corto Plazo	13,361,523.0	25,212,069.0

CUENTA PÚBLICA 2024

- *A largo plazo:*

Concepto	2024	2023
Fondos en garantía a largo plazo	15,235.0	-
Total Fondos en garantía a largo plazo	15,235.0	-
Provisión prima antigüedad	2,012,689.0	1,613,237.0
Provisión indemnización	6,288,705.0	6,790,518.0
Total Provisión Obligaciones Laborales	8,301,394.0	8,403,755.0
Impuestos diferidos	21,387.0	21,387.0
Total Provisiones a Largo Plazo	8,338,016.0	8,425,142.0

e) *Reservas.*

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal al 31 de diciembre de 2024 asciende a 18,426,265.0, puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

f) *Cambios en Políticas Contables y Correcciones de Errores.*

Durante el periodo de enero a diciembre 2024, la Entidad no tuvo cambios en políticas contables, que afecten la presentación de la información financiera en dicho periodo.

g) *Reclasificaciones.*

Durante el periodo de enero a diciembre 2024, la Entidad no tuvo movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

◆ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

a) *Operaciones en moneda extranjera*

CUENTA PÚBLICA 2024

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes en el momento en que se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del periodo y ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del periodo o ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

El saldo al 31 de diciembre de 2024, de los activos y pasivos monetarios con operaciones en moneda extranjera se integra de la siguiente manera:

Moneda Extranjera	2024	2023
Activos Monetarios	1,085,681.0	2,109,072.0
Pasivos Monetarios	-	-
Posición Activa	1,085,681.0	2,109,072.0
Tipo de cambio en pesos	20.2683	16.8935
Equivalente en Moneda Nacional	22,004,905.0	35,629,610.0

◆ *Reporte Analítico del Activo*

La adquisición de Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

Al 31 de diciembre de 2024 la depreciación acumulada y del ejercicio se expresaron a valores como se indica en la Nota de desglose.

Características significativas del estado en que se encuentran los activos fijos:

La propiedad planta y equipo de la entidad se integra principalmente por terrenos, obras de construcción de dragados, muelles, edificio administrativo, así como bienes muebles para el control de tráfico marítimo, circuito cerrado de televisión, rayos gamma, sistema de señalamiento marítimo, bienes informáticos, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y se tengan los elementos necesarios de infraestructura y equipo para la prestación del servicio. Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre de 2024.

◆ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Esta Entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

◆ **Reporte de la Recaudación**

El presupuesto programado para el periodo de enero a diciembre de 2024 fue de 549,556,938.0 captándose al cierre de dicho periodo 480,566,680.0, presentándose una variación a la alza de 68,990,258.0, que representa el 12.6%, misma que a continuación se describe: Venta de servicios, se captaron 441,002,814.0, comparados con 537,556,938.0 programados, representa una variación de 96,554,124.0, debido principalmente al rubro de ingresos por Cesión parcial de derechos, ya que se tenía considerado en el anteproyecto de ingresos 2024, los precios de bases de licitación y pagos iniciales por la adjudicación de cuatro contratos de cesión parcial de derechos, por los siguientes conceptos: Espacio anexo con atracadero del Ferri, una Marina Turística, una Terminal de Usos Múltiples, los cuales no fueron adjudicados, por lo que respecta al Estacionamiento El Faro se adjudicó de forma directa hasta el 02 de diciembre de 2024; así mismo, se captaron Otros Ingresos por un monto de 39,563,867.0 pesos respecto a 12,000,000.0 programados, derivado de la captación de ingresos por intereses bancarios y moratorios a favor.

Para el ejercicio 2025, de acuerdo con el presupuesto aprobado la Entidad se estima captar ingresos propios por venta de bienes y servicios por 466,618,945.0 pesos.

◆ **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2024, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar y provisiones diversas, principalmente, por lo que no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

◆ **Calificaciones Otorgadas**

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024 no se realizaron transacciones en la cual la Entidad esté sujeta a una calificación crediticia.

CUENTA PÚBLICA 2024

◆ **Proceso de Mejora (Principales Políticas de Control Interno):**

Derivado del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y su reforma el 5 de septiembre de 2018, se destacan las siguientes actividades de cumplimiento:

- Se realizó el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2023 y un Programa de Trabajo de Control Interno 2024.
- Se dio cumplimiento a los compromisos adoptados por la entidad con respecto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).

En lo que respecta al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional para el periodo de enero a diciembre de 2024, se llevaron a cabo las principales actividades que dieron cumplimiento con la visión, misión y objetivos institucionales, así mismo se dio seguimiento a los procesos prioritarios tales como los trámites y servicios que la Entidad brinda a la ciudadanía, medición de indicadores de desempeño establecidos en los programas presupuestarios, así como el uso óptimo de tecnologías de información y comunicación en materia de control interno; cabe señalar que dichas actividades de seguimiento fueron informadas al Comité de Control y Desempeño Institucional, atendiendo a lo dispuesto por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en materia de control interno. Aunado a lo anterior, las medidas de desempeño financiero, metas y alcances de esta Entidad se reflejan en el Programa Operativo Anual 2024.

◆ **Información por Segmentos**

No se tiene información financiera relevante por segmentos que reportar, relativas a las operaciones y actividades propias de la Entidad.

◆ **Eventos Posteriores al Cierre**

El 12 de marzo de 2024, se recibió por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el Dictamen Valuatorio de los activos concesionados a esta Entidad por parte del Gobierno Federal.

◆ **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la Entidad.

◆ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

B. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ **Ingresos y Otros Beneficios**

– **Ingresos de la Gestión**

• **Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios**

Los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios netos facturados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendieron a 450,147,375.0 pesos y 456,544,756.0 pesos, respectivamente, fueron generados por el Uso de infraestructura portuaria, que comprende los rubros de: Puerto, Atraque y Desatraque, Muellaje y Almacenaje; así como por contratos de Cesión parcial de derechos, Arrendamiento de áreas y Prestación de servicios portuarios, como se muestran a continuación:

Concepto	2024	2023
Uso de infraestructura	161,884,744.0	174,775,287.0
Por Puerto	111,920,614.0	101,181,997.0
Por Atraque y Desatraque	20,678,034.0	15,795,281.0
Por Muelle	6,578,914.0	7,352,575.0
Por Almacenaje	22,707,182.0	50,445,434.0
Cesión Parcial de derechos, arrendamientos y servicios	288,262,631.0	281,769,469.0
Contratos parciales de cesión de derechos y arrendamiento	237,757,815.0	231,147,980.0
Servicios Portuarios	50,504,816.0	50,621,489.0
Total	450,147,375.0	456,544,756.0

En el ejercicio 2024 se obtuvieron ingresos por un monto de 450,147,375.0 pesos, en 2023 ascendieron a 456,544,756.0, la variación a la baja obedece principalmente a los conceptos:

- Almacenaje, como resultado de una eficiencia operativa en la salida de las mercancías por parte de nuestros clientes, así como al decremento en el almacenamiento de mercancía en los patios del Recinto Fiscalizado tales como: carga proyectos y rollos de lámina de acero, entre otros.
- Muellaje, obedece principalmente al decremento en las cargas manejadas en los muelles públicos de la Entidad.
- Servicios Portuarios, obedece principalmente al decremento de los maniobristas: Tramitadora del Pacífico, S.A. de C.V. y Western Container Yard, S. de R.L. de C.V., derivado del movimiento operativo reflejado en la contraprestación variable.

Tarifas Promocionales

Durante el periodo enero a diciembre 2024, la Entidad aplicó tarifas promocionales con la finalidad de mantenerse en el mercado competitivo: contenedores, al ser parte integrante de la actividad comercial y operativa en el recinto portuario de Ensenada, contribuyendo a la generación de oportunidades de negocio y atracción de nuevos clientes.

Las tarifas promocionales aplicadas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad, se detallan a continuación:

1) Desde el ejercicio 2011 mediante Acuerdo CA-LXXVII-8 (10-06-11), a partir de julio 2012 mediante Acuerdo CA-LXXXIV-9 (28-05-12), a partir del 1º de diciembre de 2012 mediante Acuerdo CA-LXXXVIII-10 (23-11-12), y a partir del 12 de mayo 2014 mediante Acuerdo CA-XCVII-11 (12-V-14), en tanto así lo determine la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria; el Consejo de Administración de la Entidad autorizó la aplicación de tarifas promocionales a buques portacontenedores, que consistió en aplicar de Acuerdo al Modelo Tarifario de la Entidad, tarifas promocionales por uso de infraestructura (puerto variable) en función al Tonelaje de Registro Bruto (TRB) de la embarcación, es decir a mayor TRB incrementa la tarifa promocional a aplicar.

Para el periodo de enero a diciembre de 2024, mediante la aplicación de este esquema promocional la Entidad obtuvo ingresos netos por arribo de embarcaciones portacontenedores por 75,712,583.0, la aplicación de dicho esquema promocional benefició a diversos clientes, permitiendo con ello mantener estrategias para promover la competitividad del Puerto y atraer nuevas cargas. En particular para el periodo de enero a diciembre 2024 se recibieron 227 arribos de buques portacontenedores con un TRB promedio de 85,682 toneladas.

2) A partir del ejercicio 2024 mediante Acuerdo CA-CXLVI-12 (06-III-2023), el Consejo de Administración de la Entidad autorizó la aplicación de tarifas promocionales a las embarcaciones que se encuentran en la Marina Ex -Inmobiliaria Plaza Villa del Río, otorgando un descuento del 30% de la tarifa vigente, respecto al concepto de "Atrake: por embarcación, mensualidad por pie eslora, independientemente del número de arribos" del rubro "Otras embarcaciones menores de servicios al turismo" publicadas en las "Tarifas de Uso de Infraestructura".

Para el periodo de enero a diciembre de 2024, mediante la aplicación de este esquema promocional la Entidad obtuvo ingresos por la cantidad de 695,426.0 por concepto de atraque, la aplicación de dicho esquema promocional benefició a los propietarios de las embarcaciones, permitiendo con ello mantener los paseos recreativos, el avistamiento de ballenas, entre otras actividades, las cuales atraen a las personas que visitan el Malecón Turístico de Ensenada.

Otros Ingresos y Beneficios

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 el rubro de ingresos financieros netos ascendió a 37,812,595.0 pesos, para el ejercicio 2023 el rubro de ingresos financieros ascendió a 31,028,171.0 pesos.

Concepto	2024	2023
Intereses bancarios	30,946,248.0	32,863,256.0
Intereses cobrados a clientes	2,609,039.0	1,522,399.0
Utilidad cambiaria	6,399,706.0	2,626,342.0
(1) Gastos Financieros	(2,142,398.0)	(5,983,826.0)
Total	37,812,595.0	31,028,171.0

(1) En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, los Gastos financieros ascendieron a 2,142,398.0, integrados por: Perdida cambiaria por 2,027,452.0, Comisiones bancarias por 114,769.0 y Otros gastos diversos por 177.0 pesos.

❖ Otros Ingresos Diversos y Beneficios Varios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de ingresos diversos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	2024	2023
Recuperación de seguros	-	87,734.0
Actualización de contribuciones a favor	4,398.0	-
Penas Convencionales	975,006.0	2,537,379.0
Otros Productos	771,868.0	551,820.0
Total	1,751,272.0	3,176,933.0

En lo que respecta a ingresos diversos por concepto de Penas convencionales por 975,006.0 pesos, se debe principalmente a la aplicación de penas convencionales al cliente Cemex S.A.B. de C.V., derivado al incumplimiento de su Cláusula Décima Novena-BIS. Penas Convencionales., en sus fracciones VI, VIII y XII, las cuales hacen mención de: abstenerse a entregar oportunamente el programa de mantenimiento y mejoras, por no cumplir, en la forma y términos pactados, con las obras, conservación y mantenimiento de ellas, así como por incumplir en las obligaciones establecidas en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario y en las Reglas de Operación, respectivamente; Baja Aqua Farms, S.A. de C.V., derivado al incumplimiento de su Cláusula Quincuagésima Cuarta. Penas Convencionales, en su fracción VI, por no cumplir, en la forma y términos en las cláusulas Décimo Segunda, Décimo Cuarta y Décimo Sexta, con inversión mínima, las obras, mejoras, conservación y mantenimiento.

CUENTA PÚBLICA 2024

Gastos y Otras Pérdidas

– Gastos de Funcionamiento

El Gasto de funcionamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 266,840,301.0 pesos y 196,094,367.0 pesos, respectivamente, y se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2024	2023
Servicios Personales	34,014,250.0	28,878,423.0
Sueldo base	13,520,560.0	12,128,373.0
Compensación garantizada	9,639,445.0	7,301,402.0
Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT	5,292,143.0	4,268,540.0
Aguinaldo o gratificación de fin de año	2,937,177.0	2,694,474.0
Otros servicios personales	2,624,925.0	2,485,634.0
Materiales y Suministros	7,727,708.0	6,564,686.0
Materiales complementarios	4,317,708.0	1,325,264.0
Combustibles y Lubricantes	801,715.0	965,911.0
Material eléctrico y electrónico	27,468.0	893,495.0
Vestuario y Uniformes	501,099.0	831,486.0
Otros materiales y artículos de construcción	202,409.0	657,108.0
Material de limpieza	388,055.0	230,271.0
Materiales y útiles de oficina	669,797.0	378,293.0
Otros materiales y suministros	819,457.0	1,282,858.0
Servicios Generales	225,098,343.0	160,651,258.0
(1) Servicio de vigilancia	105,764,495.0	65,835,479.0
Seguro de bienes patrimoniales	18,265,891.0	18,099,369.0
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	17,348,142.0	4,979,601.0
Otros impuestos y derechos	17,073,409.0	16,725,124.0
Servicio de limpieza	13,860,134.0	7,491,461.0
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	11,328,972.0	13,471,379.0
(2) Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	7,884,819.0	1,922,737.0
Estudios e investigaciones	5,276,943.0	4,173,376.0
Otras asesorías para la operación de programas	4,753,038.0	3,629,956.0
Servicio de energía eléctrica	2,937,629.0	2,708,281.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	1,020,633.0	1,924,778.0
Otros servicios generales	19,584,238.0	19,689,717.0
Total	266,840,301.00	196,094,367.0

CUENTA PÚBLICA 2024

(1) Al 31 de diciembre de 2024 el servicio de vigilancia ascendió a 105,764,495.0 pesos derivado principalmente de la adjudicación del nuevo contrato de vigilancia, mediante Licitación Pública Nacional conforme al Plan de Protección Portuaria; (2) Erogaciones por resoluciones por autoridad competente ascendió a 7,884,819.0 pesos, por la provisión de antigüedad e indemnización laboral, de conformidad con el Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales, así como Oficio DGFAP/DAEF/1.0.-0077/2024, de fecha 11 de enero de 2024, en el cual establecen que a partir del ejercicio 2024, las liquidaciones de los Servidores Públicos deben realizarse a cargo a la partida 39401 "Erogaciones por resoluciones por autoridad competente".

◆ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

– Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones está integrado como sigue:

Concepto	2024	2023
Depreciaciones	3,717,293.0	5,781,400.0
Amortizaciones	97,335.0	97,335.0
Estimación para cuentas incobrables	5,688,809.0	9,567,352.0
Total	9,503,437.0	15,446,087.0

Al 31 de diciembre de 2024, la estimación de cuentas incobrables ascendió a 5,688,809.0 pesos, resultado del análisis mensual a las cuentas de clientes que se estiman irre recuperables, conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2024, en su Lineamiento Contable C.- Estimación de cuentas incobrables.

– Otros Gastos

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el rubro de otros gastos ascendió a 120,954,239.0 y 179,123,944.0, respectivamente, integrado como sigue:

Concepto	2024	2023
Transferencia de obra al Gobierno Federal	68,063,895.0	86,599,251.0
Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura	-	22,980,194.0
Contraprestación del Gobierno Federal	21,486,043.0	22,378,029.0
Impuestos diferidos	(185,466.0)	20,362.0
P.T.U. del ejercicio	6,050,316.0	5,506,913.0
I.S.R. del ejercicio	25,539,451.0	41,639,195.0
Total	120,954,239.0	179,123,944.0

CUENTA PÚBLICA 2024

El monto de Obra Pública transferida al Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a 68,063,895.0 pesos y 86,599,251.0 pesos, respectivamente.

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), la tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2024 y 2023 fue del 30% en cumplimiento a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, respecto a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se registra en el resultado del año en que se causa, calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal positivo de 85,131,504.0 pesos, causó un Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) de 25,539,451.0 pesos y para el ejercicio 2023 se determinó un resultado fiscal de 138,797,318.0 pesos y un I.S.R. de 41,639,195.0 pesos, cabe señalar que durante el periodo enero a diciembre 2024 se efectuaron pagos provisionales por 39,388,660.0 pesos, resultando un saldo a favor de I.S.R. por 13,849,209.0 pesos.

- Inversión Pública

Concepto	2024	2023
Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura	24,254,004.0	-
Total	24,254,004.0	-

Mantenimiento a la infraestructura portuaria de los Puertos de Ensenada y El Sauzal, autorizado mediante clave de cartera 2313J2R0001 y 2313J2R0002 ante la Unidad de Inversión.

◆ Resultado del periodo (Ahorro/Desahorro)

El resultado neto del ejercicio 2024 después del I.S.R. del ejercicio e Impuestos diferidos ascendió a 68,159,261.0 pesos y para el ejercicio 2023 a 100,085,462.0 pesos.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Activo circulante

• Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

Moneda Nacional	2024	2023
Caja	25,000.0	25,000.0
Bancos Moneda Nacional	2,690,058.0	9,594,983.0
Inversiones y valores	275,153,701.0	224,137,047.0
Total	277,868,759.0	233,757,030.0
Moneda Extranjera	2024	2023
Activos Monetarios	1,085,681.0	2,109,072.0
Posición Activa	1,085,681.0	2,109,072.0
Tipo de cambio	20.2683	16.8935
Total moneda extranjera equivalente en pesos	22,004,905.0	35,629,610.0
Total Efectivo y Equivalentes	299,873,664.0	269,386,640.0

El Total de Efectivo y Equivalentes para el cumplimiento de obligaciones son a corto plazo, se encuentran en moneda nacional y moneda extranjera (dólares americanos), así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

Moneda Nacional	2024	2023
BBVA Bancomer 0118861463	111,151.0	2,703,112.0
Santander 65509300821	658,202.0	87,863.0
HSBC 4067980201	1,900,306.0	6,804,008.0
HSBC 6907818339	20,001.0	-
HSBC 04067980219	398.0	-
Total	2,690,058.0	9,594,983.0
Moneda Extranjera	2024	2023
Santander 82500501318	18,542.0	2,105,294.0
HSBC 7003669926	1,067,139.0	3,778.0
Total Dólares Americanos	1,085,681.0	2,109,072.0
Tipo de cambio	20.2683	16.8935
Total Moneda Extranjera Equivalente en pesos	22,004,905.0	35,629,610.0
Total Bancos cuentas de cheques (M.N. y DLLS)	24,694,963.0	45,224,593.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Las inversiones en valores son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones en valores gubernamentales al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Moneda Nacional	2024	2023
BBVA Bancomer Inversión 2055135664	142,805,909.0	126,541,398.0
HSBC Inversión 1096668	121,746,859.0	89,360,628.0
Santander Inversión BME65509300821	10,600,933.0	8,635,021.0
Total	275,153,701.0	224,137,047.0

- ***Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes***

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes presenta un saldo de 52,800,540.0 pesos y 27,153,238.0 pesos, respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2024	2023
Cuentas por cobrar	10,224,219.0	7,072,902.0
Deudores diversos	1,074,481.0	3,277,401.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	41,501,840.0	16,802,935.0
Total	52,800,540.0	27,153,238.0

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuentas por cobrar

A continuación, se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Cuentas por cobrar	2024	2023
Clientes	51,580,926.0	42,740,800.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso (1)	(41,356,707.0)	(35,667,898.0)
Total	10,224,219.0	7,072,902.0

(1) En el ejercicio 2024 la estimación de cuentas incobrables presentó un incremento de 5,688,809.0 pesos respecto a lo reportado al cierre de 2023, derivado del incremento de diversos clientes, destacando principalmente: TP Intermodal, S.A. de C.V. por 3,519,202.0; Tecno Rolados Integrales, S.A. de C.V. por 1,676,003.0, entre otros clientes por 493,604.0; considerados como de difícil recuperación; lo anterior derivado del análisis realizado a las cuentas de clientes conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2024, en su Lineamiento Contable C.- Estimación de cuentas incobrables.

El saldo neto total de clientes por 10,224,219.0 pesos, se encuentra integrado principalmente por los adeudos de los siguientes clientes: Pétreos del Pacífico, S.A. de C.V. por \$3,393,288.0; TP Intermodal, S.A. de C.V. por 2,203,988.0; Operadora de Servicios Baja Pacífico Ensenada, S.A.S. de C.V. por 808,531.0; Prestadores de Servicios al Turista Agua Mar, S. de R.L. de C.V. por \$525,033.0; Empacadora San Miguel, S.A. de C.V. por 394,032.0; entre otros.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2024 por la cantidad de 51,580,926.0 presenta la siguiente antigüedad:

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Clientes	7,038,406.0	1,827,630.0	42,714,890.0	51,580,926.0

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

CUENTA PÚBLICA 2024

Estimación de cuentas incobrables	2024	2023
Constructora Mackro, S.A. de C.V.	(7,882,329.0)	(7,882,329.0)
TP Intermodal, S.A. de C.V.	(7,657,671.0)	(4,138,470.0)
Maricultura del Norte, S. de R.L. de C.V.	(3,191,629.0)	(3,191,629.0)
Tecno Rolados Integrales, S.A. de C.V.	(2,773,383.0)	(1,097,380.0)
Consorcio Pesquero Baja Californiano, S.A. de C.V.	(2,092,354.0)	(2,092,354.0)
Naviera Puerto Nuevo, S.A. de C.V.	(1,594,327.0)	(1,535,729.0)
Atunera Max, S.A. de C.V.	(1,285,729.0)	(1,285,729.0)
Pesquera Integral Isla Bonita, S.A. de C.V.	(1,097,924.0)	(1,097,924.0)
Productos Procesados del Puerto, S.A. de C.V.	(828,017.0)	(828,017.0)
Acuaproducos Baja, S.A. de C.V.	(777,557.0)	(711,590.0)
Kima Corporation, S.A. de C.V.	(748,920.0)	(651,331.0)
Pesquera Aldevel, S.A. de C.V.	(746,605.0)	(659,438.0)
Pesca Oceánica de México, S.A. de C.V.	(722,044.0)	(722,044.0)
Agropesca, S.A. de C.V.	(550,614.0)	(481,517.0)
Productores Pesqueros de Baja California, S.P.R. de R.L.	(542,110.0)	(522,566.0)
Frescatún, S.A. de C.V.	(522,566.0)	(542,110.0)
Marcos Alvarez Navarro	(494,693.0)	(411,307.0)
Equipos de Pesca Deportiva de Ensenada, S.A. de C.V.	(425,029.0)	(425,029.0)
Raúl Cortéz Alvarado	(396,636.0)	(396,636.0)
Atunera Alfas, S.A. de C.V.	(392,643.0)	(392,643.0)
Tunipesca, S.A. de C.V.	(390,598.0)	(390,598.0)
Melchor Concepción Campoy Moreno	(358,097.0)	(316,845.0)
Pesquera Sagax, S.A. de C.V.	(347,865.0)	(313,076.0)
Pesquera Zdeyna, S.A. de C.V.	(333,712.0)	(287,981.0)
Jose Cristobal Ascolani Romo	(314,640.0)	(314,640.0)
Soc. de Prod. Pesquera Mares Baja California, S. de R.L. de C.V.	(312,785.0)	(265,576.0)
Grupo Pesquero de California, S.A. de C.V.	(265,124.0)	(265,124.0)
Pesquera Calibaja, S.A. de C.V.	(248,550.0)	(179,793.0)
Moon Industrial, S.A. de C.V.	(244,135.0)	(196,507.0)
Atunera Punta Baja, S.A. de C.V.	(229,369.0)	(222,952.0)
Transporte Logistico Aleguip S. de R.L. de C.V.	(180,446.0)	(180,446.0)
Pesquera Margusa, S.A de C.V.	(163,442.0)	(163,442.0)
TMM Logistics, S.A. de C.V.	-	(346,621.0)
Otros clientes varios	(3,245,164.0)	(3,158,525.0)
Total	(41,356,707.0)	(35,667,898.0)

CUENTA PÚBLICA 2024

Deudores diversos

A continuación, se detalla la integración de Deudores diversos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Deudores diversos	2024	2023
Funcionarios y empleados	-	96,044.0
Otros deudores (1)	1,074,481.0	3,181,357.0
Total	1,074,481.0	3,277,401.0

(1) Al cierre del ejercicio 2024, el rubro de otros deudores diversos se integra principalmente por: 890,683.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Frisa Ingeniería, S.A de C.V. en la ejecución de la obra de ampliación del muelle de cabotaje del Puerto de Ensenada, consecuentemente se reclamó la fianza en fecha 12 de Febrero de 2013, sin embargo no procedió toda vez que al contratista le otorgaron la suspensión definitiva en el juicio de nulidad que interpuso, para efectos de que no se haga efectiva la fianza, motivo por el cual hasta que se resuelva en definitiva el juicio, se podrá dar continuidad al asunto, dejando en suspensión la reclamación de la fianza. Frisa Ingeniería presentó amparo en contra de la resolución del juicio, por lo que una vez quede firme la sentencia de amparo se entrará al estudio para proceder con la viabilidad de continuar con el procedimiento, a fin de recuperar el adeudo; 89,499.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar, debido al incumplimiento por parte del proveedor Comercializadora de Acero Mty, S.A. de C.V. en la ejecución de los trabajos de remoción de la embarcación Catalina, por lo que se está analizando e integrando la documentación para proceder con la reclamación de la fianza; 78,553.0 corresponden al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Gen Arrendadora, S.A. de C.V. por la obra de construcción de la segunda etapa del Centro Regulador de Tráfico (CRT) en este caso la resolución de pago emitida por la afianzadora fue negativa, en virtud de que operó la caducidad establecida en el artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aunado a que por haberse otorgado la espera por parte de ésta Entidad para el cumplimiento de la obligación sin el consentimiento de la afianzadora, se extingue la fianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, es importante mencionar que no es procedente reclamar el pago vía judicial, ya que no se reclamó la fianza dentro del plazo, aunado a la espera concedida. Se está evaluando la posibilidad de proceder con instancia jurisdiccional para la recuperación del adeudo; más otros diversos por 15,746.0 pesos.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 presenta un saldo de 41,501,840.0 pesos y 16,802,935.0 respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2024	2023
I.V.A. a favor	23,791,079.0	15,155,913.0
I.V.A. por acreditar	3,860,491.0	1,634,342.0
I.S.R. a favor (1)	13,850,270.0	12,680.0
Total	41,501,840.0	16,802,935.0

CUENTA PÚBLICA 2024

(1) Al 31 de diciembre de 2024, el rubro de I.S.R a favor se integra por el I.S.R. del ejercicio 2024.

- **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

A continuación, se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2024	2023
Anticipos a proveedores y contratistas	33,401,437.0	58,703,230.0
Pagos anticipados	31,790.0	30,377.0
Total	33,433,227.0	58,733,607.0

El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al cierre de 2024 y 2023, se integra de los siguientes conceptos:

Anticipo a proveedores y contratistas	2024	2023
(1) Ampliación de rompeolas del Puerto en 400.0 mts (1ra. Etapa)	28,851,342.0	28,851,342.0
(2) Construcción de Represa de Gaviones en la desembocadura del Arroyo Ensenada dentro del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C.	4,443,580.0	4,443,580.0
(3) Servicios relacionados de la Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C.	91,745.0	25,333,559.0
Elaboración de proyecto ejecutivo para la Ampliación de muelle 240 en el Puerto de Ensenada.	14,770.0	14,770.0
Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria de los Puertos de El Sauzal, B.C.	-	59,979.0
Total	33,401,437.0	58,703,230.0

(1) El anticipo correspondiente al proyecto Ampliación del Rompeolas del Puerto en 400 mts. (1ra. Etapa) se encuentra pendiente de amortizar, en virtud de que el proyecto está en proceso de cierre administrativo por discrepancia entre las partes, se está evaluando la viabilidad de aplicar un medio alternativo de solución de controversias. (2) Derivado del proceso de terminación anticipada, llevado a cabo a inicios del ejercicio 2023, y toda vez que la contratista ha reclamado gastos no recuperables, la Entidad procedió a hacer válidas las fianzas respectivas. (3) Corresponde a los anticipos pendientes por amortizar del contrato plurianual de servicios relacionados en vigor, por lo que se estima quede amortizado en su totalidad durante el ejercicio 2025.

CUENTA PÚBLICA 2024

El importe manifestado en pagos anticipados al cierre de 2024 y 2023 se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	2024	2023
Seguro de bienes patrimoniales	31,790.0	30,377.0
Total	31,790.0	30,377.0

El saldo de seguros pagados por anticipado será amortizado mensualmente en el ejercicio conforme se devengue.

- **Inventarios**

“Sin información que revelar”

- **Almacenes**

El rubro de almacenes de materiales de consumo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por 1,166,270.0 pesos y 1,510,029.0 pesos, corresponden a papelería y artículos de oficina, así como material eléctrico y electrónico para la operación del señalamiento marítimo, los cuales se encuentran a su costo de adquisición.

- **Estimaciones y Deterioros**

La Entidad realiza un análisis del grado de incobrabilidad de las cuentas de nuestros clientes de forma mensual, conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2024, en su Lineamiento Contable C.- “Estimación de Cuentas Incobrables”, la integración de la Estimación de Cuentas Incobrables al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta en el apartado “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes”.

- **Otros activos**

“Sin información que revelar”

– **Activo No circulante**

- **Inversiones Financieras a Largo Plazo**

“Sin información que revelar”

CUENTA PÚBLICA 2024

- **Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Largo Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Bienes Inmuebles, muebles e Intangibles.**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2024	2023
Terrenos	43,422,775.0	292,251.0	43,715,026.0	43,715,026.0
Infraestructura	20,109,645.0	-	20,109,645.0	20,064,415.0
Centro de Control de Tráfico Marítimo	17,862,658.0	-	17,862,658.0	17,862,658.0
Desarrollo y Equipamiento Portuario No. 3	1,374,406.0	-	1,374,406.0	1,374,406.0
Oficinas y Canal de Desazolve Sauzal	611,695.0	-	611,695.0	611,695.0
Ampliación Aduana	215,656.0	-	215,656.0	215,656.0
Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Ensenada	45,230.0	-	45,230.0	-
Construcciones en Proceso Bienes Propios	36,684,350.0	-	36,684,350.0	22,184,336.0
Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Ensenada	19,049,850.0	-	19,049,850.0	4,549,836.0
Centro regulador de transporte de ASIPONA Ensenada	7,229,451.0	-	7,229,451.0	7,229,451.0
Áreas de accesos en los Puerto de Ensenada y El Sauzal	5,011,386.0	-	5,011,386.0	5,011,386.0
Reordenamiento de movilidad y transito vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto de Ensenada, B.C.	2,000,085.0	-	2,000,085.0	2,000,085.0
Reordenamiento náutico y malecón turístico del Puerto de Ensenada	1,533,385.0	-	1,533,385.0	1,533,385.0
Construcción de Oficinas Operacionales en el Puerto de El Sauzal	927,081.0	-	927,081.0	927,081.0
Deflector de Oleaje 600 Mts.	861,112.0	-	861,112.0	861,112.0
Ampliación de la dársena de ciaboga del Puerto de Ensenada	72,000.0	-	72,000.0	72,000.0
Total	100,216,770.0	292,251.0	100,509,021.0	85,963,777.0

Al 31 de diciembre de 2024 el rubro de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso presenta un incremento de 14,545,244.0, debido principalmente al efecto neto del aumento de construcciones en proceso por 82,609,139.0 correspondientes a la obra Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C. misma que fue registrada como infraestructura, para su posterior transferencia al Gobierno Federal para el ejercicio 2024 por 68,063,895.0, movimiento autorizado por el Consejo de Administración mediante Acuerdo CA-CLVII-4 (26-VIII-2024).

CUENTA PÚBLICA 2024

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
43,715,026.0	43,422,775.0	292,251.0

La diferencia en conciliación corresponde al efecto de actualización hasta el ejercicio 2007 derivado del Boletín B-10 Efectos de la inflación.

- **Bienes Muebles**

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el rubro de bienes muebles está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2024	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	33,229,815.0	508,762.0	33,738,577.0	33,738,577.0
Equipo de Transporte	20,396,370.0	297,344.0	20,693,714.0	5,469,563.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	74,521,489.0	222,497.0	74,743,986.0	74,743,986.0
Equipo Marítimo	3,412,769.0	569,761.0	3,982,530.0	3,982,530.0
Total	131,560,443.0	1,598,364.0	133,158,807.0	117,934,656.0

Los Bienes muebles al cierre de diciembre de 2024 con un saldo de 133,158,807.0, presenta un incremento en 15,224,151.0 respecto al cierre de 2023, correspondiente a la adquisición del siguiente equipo de transporte: Camión cisterna con equipo contra incendios, vehículo tipo ambulancia, camión equipado con pipa de capacidad de 20,000 litros y vehículo contra incendios.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
133,158,807.0	133,158,807.0	-

CUENTA PÚBLICA 2024

- **Activos Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2024	2023
Activos Intangibles (Licencia SAP)	1,946,705.0	-	1,946,705.0	1,946,705.0

- **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado, por la depreciación de los bienes muebles y la amortización de la licencia de SAP, como se muestra a continuación:

Concepto	Depreciación/ Amortización	Depreciación Actualizada	2024	2023
Infraestructura	(12,073,693.0)	-	(12,073,693.0)	(11,070,472.0)
Total	(12,073,693.0)	-	(12,073,693.0)	(11,070,472.0)
Mobiliario y Equipo de Administración	(27,440,730.0)	(508,762.0)	(27,949,492.0)	(26,327,530.0)
Equipo de Transporte	(4,999,437.0)	(297,344.0)	(5,296,781.0)	(5,469,563.0)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(74,376,594.0)	(222,497.0)	(74,599,091.0)	(73,631,659.0)
Equipo Marítimo	(3,412,769.0)	(569,761.0)	(3,982,530.0)	(3,982,530.0)
Total	(110,229,530.0)	(1,598,364.0)	(111,827,894.0)	(109,411,282.0)
Activos Intangibles (Licencia SAP)	(1,614,515.0)	-	(1,614,515.0)	(1,517,180.0)
Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(123,917,738.0)	(1,598,364.0)	(125,516,102.0)	(121,998,934.0)

CUENTA PÚBLICA 2024

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 3,814,628.0 pesos y en el ejercicio de 2023 a 5,878,735.0 pesos

El importe de Obra Pública neta transferida al Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2024 ascendió a 68,063,895.0 pesos, conforme a la autorización del Consejo de Administración mediante Acuerdo CA-CLVII-4 (26-VIII-2024), así como al Contrato de transferencia de activos de infraestructura portuaria de fecha 31 de diciembre de 2024; para el ejercicio 2023 se transfirieron 86,599,251.0 pesos.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

Los activos se encuentran en buenas condiciones de uso, dado que se cuenta con programas de mantenimiento, con la finalidad de contar con una infraestructura y equipo en óptimas condiciones para la prestación de un servicio de calidad. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

La amortización se calcula sobre la inversión nominal de los activos intangibles siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de 5% conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

CUENTA PÚBLICA 2024

- **Activos diferidos**

“Sin información que revelar”

- **Otros Activos**

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el rubro otros activos no circulantes, está integrado como sigue:

Concepto	2024	2023
Depósitos en Garantía	540,463.0	531,246.0
Impuesto Sobre la Renta diferido	6,606,731.0	6,426,876.0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferido	1,597,212.0	1,591,601.0
Total	8,744,406.0	8,549,723.0

PASIVO

- **Pasivo circulante**

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre 2024 y 2023 las cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2024	2023
Proveedores	2,957,034.0	2,957,034.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	10,403,192.0	22,255,035.0
Acreedores diversos	1,297.0	-
Total	13,361,523.0	25,212,069.0

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

Proveedores

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo por 2,957,034.0 corresponde principalmente a las provisiones de las estimaciones de la obra Ampliación del muelle de cabotaje en el Puerto de Ensenada, a favor de Frisa Ingeniería, S.A. de C.V., debido a incumplimiento de contrato.

CUENTA PÚBLICA 2024

A continuación, se presenta la desagregación de cuentas y documentos por pagar por su vencimiento:

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Mas de 365 días	Total
Proveedores	-	-	-	2,957,034.0	2,957,034.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	10,403,192.0	-	-	-	10,403,192.0
Acreedores diversos	1,297.0	-	-	-	1,297.0
Total	10,404,489.0	-	-	2,957,034.0	13,361,523.0

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, están integrados como se muestra a continuación:

Concepto	2024	2023
Impuesto sobre la renta personas morales	3,208,789	14,698,621
Impuesto sobre el producto del trabajo (ISPT)	819,503.0	839,804.0
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	151,771.0	179,322.0
IVA a trasladar	3,295,619.0	2,478,761.0
IVA retenido	46,900.0	67,151.0
Cuotas al IMSS	428,640.0	312,990.0
Cuotas al SAR	94,380.0	75,739.0
Cuotas al INFONAVIT	235,950.0	189,346.0
IMSS cuota obrera	89,024.0	71,218.0
Retenciones créditos Infonavit	89,077.0	79,667.0
Contraprestaciones	1,818,910.0	2,838,087.0
Retenciones 5% al millar	124,629.0	424,329.0
Total	10,403,192.0	22,255,035.0

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generados durante el mes de diciembre 2024 y 2023, así como a las del sexto bimestre de los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2024

Acreeedores diversos

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo por 1,297.0 pesos corresponde a devolución duplicada por parte del proveedor Home Depot Mexico, S. de R.L. de C.V. por artículos no surtidos.

- **Documentos por pagar a corto plazo**

“Sin información que revelar”

- **Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Títulos y Valores a Corto Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

“Sin información que revelar”

- **Provisiones a Corto Plazo**

A continuación, se detalla su integración al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Concepto	2024	2023
Provisión de Participación de los Trabajadores en las Utilidades	6,247,239.0	5,531,731.0
Otros pasivos circulantes	18.0	18.0
Total	6,247,257.0	5,531,749.0

CUENTA PÚBLICA 2024

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente al ejercicio 2024 y 2023, calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, provisionada como límite máximo tres meses del salario del trabajador, de conformidad con el artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

- **Otros pasivos**

“Sin información que revelar.”

- **Pasivo No circulante**

- **Cuenta por Pagar a Largo Plazo**

“Sin información que revelar.”

- **Documentos por Pagar a Largo Plazo**

“Sin información que revelar.”

- **Deuda Pública a Largo Plazo**

“Sin información que revelar.”

- **Pasivos Diferidos Largo Plazo**

“Sin información que revelar.”

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2024, los Fondos y bienes de terceros en garantía ascendieron a 15,235.0, corresponden a los depósitos de empresas prestadoras de servicios y cesionarias pagados al momento de la formalización de sus respectivos contratos.

CUENTA PÚBLICA 2024

- **Provisiones a Largo Plazo**

El 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el rubro de provisiones a largo plazo presenta el detalle siguiente:

Concepto	2024	2023
Provisión prima antigüedad	2,012,689.0	1,613,237.0
Provisión indemnización	6,288,705.0	6,790,518.0
Total Provisión Obligaciones Laborales	8,301,394.0	8,403,755.0
Impuestos diferidos	21,387.0	21,387.0
Total Provisiones a Largo Plazo	8,322,781.0	8,425,142.0

En relación con la Provisión de Obligaciones Laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en su Lineamiento Contable E.- Obligaciones Laborales.

A continuación, se resumen los datos y cifras de mayor relevancia respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2024, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2024 por un tercero independiente:

Prima de Antigüedad e Indemnización por Retiro	Prima de Antigüedad	Indemnizaciones	Total
<i>Obligación por Beneficio Definido (OBD) al inicio:</i>	1,613,237.0	6,790,518.0	8,403,755.0
Otro Resultado Integral al Inicio / ORI	0.0	0.0	0.0
Balance Activo / (Pasivo) -Al inicio	(1,613,237.0)	(6,790,518.0)	(8,403,755.0)
<i>Ajustes 2024</i>			
Costo de Beneficio Definido / Resultados	1,289,435.0	6,288,705.0	7,578,140.0
Pagos efectuados directamente / por la empresa	889,984.0	6,790,518.0	7,680,502.0
Otros	0.0	0.0	0.0
Subtotal:	(2,012,688.0)	(6,288,705.0)	(8,301,393.0)
Ajuste durante el periodo en Remediación / ORI /Otro Resultado Integral	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0
Balance a Diciembre 31	(2,012,688.0)	(6,288,705.0)	(8,301,393.0)
Otro Resultado Integral al cierre / ORI	0.0	0.0	0.0
Obligación por Beneficio Definido (OBD) al cierre:	2,012,688.0	6,288,705.0	8,301,393.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Las siguientes láminas presenta el resumen de los datos y cifras demográficas de mayor relevancia, respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2024, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2024 por peritos independientes:

Demográficas			
Tabla de mortalidad:	EMSSAH-15 y EMSSAM-15		
Tabla de invalidez:			
	Edad 25:		0.10%
	Edad 35:		0.13%
	Edad 45:		0.22%
	Edad 55:		0.71%
Tasa de rotación:			
	Edad 25:		24.88%
	Edad 35:		12.29%
	Edad 45:		6.00%
	Edad 55:		0.00%
Tasa de retiro anticipado:			
Edad 55:	6.75%	Edad 61:	14.78%
Edad 57:	8.25%	Edad 63:	24.53%
Edad 59:	10.58%	Edad 65:	100.00%
Decrementos esperados:			9.6
Pagos esperados Prima de Antigüedad:			280,961
Pagos esperados Indemnizaciones:			1,420,902
Proporción de despido			50.00%
Salario Mínimo:			\$ 419.88
Financieras			
Tasas	Enero 1,	Diciembre 31	
Rendimiento de activos:	0.00%	0.00%	
Descuento	9.28%	11.01%	
Crecimiento del salario:	4.70%	4.70%	
Inflación de largo plazo	3.70%	3.70%	

CUENTA PÚBLICA 2024

Se presenta el cuadro de promedios, respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2024, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2024 por peritos independientes:

Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada			
Cuadro de Promedios			
Concepto	Enero 1,	Diciembre 31	Incremento
Total del personal activo:	65	63	-3.1%
Edad Promedio Actual:	38.42	38.86	1.1%
Antigüedad Promedio Actual:	6.77	6.25	-7.7%
Sueldo Promedio:	25,949	25,949	15.5%
.Nómina Anual:	20,239,845.0	22,657,321.0	11.9%
Primas de Antigüedad			
Exigible	1,063,429.0	1,226,828.0	15.4%
Total	2,587,959.0	3,481,842.0	34.5%
Indemnizaciones			
Mayores a 55 años	2,274,798.0	2,663,460.0	17.1%
Total	15,369,749.0	14,823,850.0	-3.6%

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- ◆ Patrimonio
- Modificaciones al Patrimonio Contribuido
- ❖ *Patrimonio Contribuido (Capital Social).*

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Patrimonio Contribuido (Capital Social) ascendió a 279,144,294.0 pesos, se encuentra representado por 2,791,443 acciones con valor nominal de 100 pesos cada una, producto de una serie de capitalización de utilidades y transferencias recibidas del Gobierno Federal para obra pública, capitalizaciones que se han autorizado por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas. De las anteriores acciones, al cierre del ejercicio 2024 se han emitido formalmente 2,791,443 acciones; se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	25,500.0	25,500.0
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500.0	24,500.0
Capital social fijo histórico	50,000.0	50,000.0
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (Serie A-2)	142,338,354.0	142,338,354.0
Variable (Serie B-2)	136,755,940.0	136,755,940.0
Capital social variable histórico	279,094,294.0	279,094,294.0
Total aportaciones (Capital social histórico)	279,144,294.0	279,144,294.0
Reexpresión a pesos de diciembre de 2007	17,358,733.0	17,358,733.0
Total capital social actualizado	296,503,027.0	296,503,027.0
Total Patrimonio Contribuido actualizado	296,503,027.0	296,503,027.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Durante el ejercicio de 2024 el patrimonio, presenta movimientos por el registro del resultado del ejercicio 2024 por 68,159,261.0 pesos, así como por el registro del resultado del ejercicio 2023 por 95,081,189.0 y la creación de la reserva legal del ejercicio 2023 por 5,004,273.0.

Las acciones de la serie "A" forman el 51%, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Los movimientos al rubro de capital contable por concepto de aportaciones y capitalizaciones se detallan a continuación:

Asamblea	Fecha de asamblea	Aumento de capital	Capital acumulado	Origen
I	18-VII-94	50,000.0	50,000.0	Capital inicial.
	30-I-95	250,600.0	300,600.0	Aportación de Bienes.
VI	5-VIII-96	9,191,800.0	9,492,400.0	Aportación de Bienes.
X	2-VI-98	720,000.0	10,212,400.0	Aportación de Bienes (Servicios Portuarios).
XVI	11-X-00	1,220,700.0	11,433,100.0	Aportación de cinco predios por el Fondo Nacional Para Los Desarrollos Portuarios (FONDEPORT).
XXIV	26-XII-02	9,652,900.0	21,086,000.0	Aportación de capital.
XXXI	6-XII-05	-436,800.0	20,649,200.0	Baja de dos predios donados por FONDEPORT, con anterioridad ya se habían donado al Municipio de Ensenada.
XXXII	16-XII-05	12,632,200.0	33,281,400.0	Capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 al 2004.
XXXV	18-X-06	1,263,200.0	34,544,600.0	Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio 2005.
XLV	19-VI-09	100,000,000.0	134,544,600.0	Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en el ejercicio social 2008.
XLVI	18-IX-09	23,235,700.0	157,780,300.0	Capitalización de las Utilidades remanentes de los ejercicios sociales 2006 y 2007.
XLVII	19-XI-09	11,518,400.0	169,298,700.0	Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio social 2008.
LIII	23-VI-11	158,495,100.0	327,793,800.0	Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en los ejercicios sociales 2009 y 2010.
LVIII	6-XII-12	-48,649,500.0	279,144,300.0	Reversión de capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 a 2001 y 2002 a 2008.

El día 30 de junio de 2015, en la celebración de la sexagésima sexta asamblea de accionistas, con carácter de ordinaria y mediante RESOLUCIÓN AO-LXVI-1 (30-VI-15) los accionistas reconocieron el Capital Social de la Entidad, por 279,144,300.0 pesos, el cual está compuesto por 255 acciones de la serie "A", subserie "A-1", 245 acciones de la serie "B", subserie "B-1", 1,423,386 acciones de la serie "A", subserie "A-2", y 1,367,557 acciones de la serie "B", subserie "B-2", con un valor nominal de 100.0 pesos cada una.

En seguimiento a lo anterior, se realizó emisión de 2,791,443 acciones, mediante acta de entrega-recepción de fecha 20 de octubre de 2016, así mismo, se realizó la entrega de los títulos accionarios por un capital social acumulado de 279,144,300.0 pesos ante la Tesorería de la Federación para su guarda y custodia, sustituyendo las 206,492 acciones que se encontraban bajo su custodia.

Durante el ejercicio 2015 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 75,000,000.0 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago del anticipo de obra del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 11 de marzo de 2016 en la Centésima sexta sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CVI-11 (11-III-16) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 29 de abril de 2016 en la Sexagésima Quinta sesión ordinaria de Asamblea de Accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVII-5 fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social de 2015.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2016 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 70,000,000.0 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de anticipos de obra, para garantizar la continuidad del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 24 de febrero de 2017 en la Centésima décima segunda sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXII-10 (24-II-17) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 27 de abril de 2017 en la Sexagésima Octava asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVIII-5 (27-IV-17) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2016.

Así mismo, durante el ejercicio 2017 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 60,000,000.0 (Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 13 de abril de 2018 en la Centésima Decima Séptima sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXVII-16 (13-IV-18) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 20 de abril de 2018 en la Sexagésima Novena asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO-LXIX-4 (20-IV-18) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2017.

Durante el ejercicio 2018 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 68,442,251 pesos (Sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para

el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión “Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros” (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003. Cabe destacar que la Entidad recibió originalmente recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 128,900,000.0 pesos (Ciento veintiocho millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), sin embargo dado que la Entidad no requirió la totalidad de los Recursos Fiscales recibidos, esto debido a un menor avance en el programa de ejecución del Proyecto, situación por la cual se realizó el reintegro de Recursos Fiscales por 60,457,479.0 (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

El 5 de diciembre de 2017 se constituyó el Fideicomiso público de administración y pago para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública, denominado Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria (FIPOPT), celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada y por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército), en calidad de fiduciario.

El esquema general del FIPOPT parte del supuesto general que, dentro de las 16 Administraciones Portuarias Integrales, hay algunas que generan excedentes importantes de recursos y otras que requieren dichos recursos para potenciar sus proyectos de desarrollo de infraestructura, por lo que fue necesario instrumentar un mecanismo que permitiera efectuar un uso más eficiente y oportuno de los recursos económicos generados por el subsector portuario paraestatal de manera integral.

En este sentido, en los fines del Fideicomiso se estipuló el apoyar el desarrollo de la infraestructura portuaria, para lo cual, el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico: I) pagará las obras y servicios a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC), y II) otorgará apoyos a las Administraciones Portuarias Integrales constituidas como Entidad Paraestatal Federal.

El 18 de enero de 2018 el Comité Técnico del FIPOPT emitió las reglas de operación que rigen el funcionamiento del fideicomiso y establecieron entre otras cosas lo siguiente:

- Los recursos fideicomitados con que se pagan los estudios, proyectos y obras de infraestructura portuaria procederán de los remanentes que anualmente reporten las Administraciones Portuarias Integrales, después de cubrir gasto corriente, de inversión, pago de impuestos y reparto de utilidades y, que hayan sido dictaminados por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.
- Para efectos de lo anterior, las SHCP establecerá, a solicitud de la SCT, las contraprestaciones que procedan a cargo de las Administraciones Portuarias Integrales y que se ingresan a la TESOFE como aprovechamiento para su posterior afectación al patrimonio del FIPOPT.
- El Comité Técnico del FIPOPT aprobará los programas y proyectos que se realizarán con cargo al patrimonio del Fideicomiso, previo análisis y recomendación de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT quien deberá verificar que los mismos cumplan con las disposiciones normativas aplicables
- La asignación de los recursos implica la transferencia de dichos recursos del FIPOPT a la Tesorería de la administración Portuaria Integral que corresponda, para que ésta a su vez efectúe el pago de las obras y servicios relacionados con el desarrollo de infraestructura autorizada por el Comité Técnico, conforme a lo establecido en los fines del fideicomiso.

Por lo anterior, el 17 de junio de 2019, en celebración de la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-CXXV-9 (17-VI-19), se autorizó la cancelación de los acuerdos CA-CVI-11 (11-III-16); CA-CXII-10 (24-II-17) y CA-CXVII-16 (11-IV-18) relativos a la

capitalización de transferencias recibidas durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017; a fin de armonizar los registros contables con los corporativos y estar en posibilidades contar con la disponibilidad de recursos para realizar la transmisión necesaria para la operación del FIPORT, por lo cual resultó necesario mantener los recursos sin capitalizar. Sin embargo, la creación del FIPORT no se llevó a cabo, por lo que dichos recursos quedaron disponibles para futuras solicitudes de Retiro del Patrimonio de la Nación.

Durante el ejercicio 2020 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 51,654,540.0, en atención al oficio No. 349-B-012 de fecha 7 de enero de 2020 emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, en base a los “Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales”, movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima vigésima novena sesión, celebrada el 28 de febrero de 2020, mediante Acuerdo CA-XXIX-13 (28-II-2020), así como por la Asamblea de accionistas, el 25 de abril de 2022, en su Septuagésima Sexta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, mediante RESOLUCIÓN AE-LXXVI-7 (25-IV-2022).

En el transcurso del ejercicio 2021 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 282,000,000.0 pesos, en atención a los oficios no. 349-B-036 de fecha 22 de febrero de 2021 por 82,000,000.0, 349-B-062 de fecha 03 de marzo de 2021 por 40,000,000.0, 349-B-117 de fecha 29 de marzo de 2021 por 70,000,000.0, 349-B-178 de fecha 28 de abril de 2021 por 70,000,000.0 y 349-B-440 de fecha 29 de septiembre de 2021 por 20,000,000.0, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores 221,787,981.0 pesos y de Resultados de Ejercicios anteriores 60,212,019.0 pesos, en base a los “Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales”, movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Trigésima Séptima sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de abril de 2021, mediante los Acuerdos CA-CXXXVII-6 (09-IV-21), CA-CXXXVII-7 (09-IV-21) y CA-CXXXVII-8 (09-IV-21), en su Centésima Trigésima Octava Sesión, celebrada el 24 de mayo de 2021, mediante Acuerdo CA-CXXXVIII-3 (24-V-2021) y en la Centésima Cuadragésima Sesión, celebrada el 22 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo CA-CXL-10 (22-XI-2021), así mismo, dichos movimientos fueron autorizados por la Asamblea de accionistas, el 25 de abril de 2022, en su Septuagésima Sexta Asamblea Extraordinaria de Accionistas, mediante las RESOLUCIONES AE-LXXVI-8 (25-IV-2022), AE-LXXVI-9 (25-IV-2022), AE-LXXVI-10 (25-IV-2022), AE-LXXVI-11 (25-IV-2022) y AE-LXXVI-11 (25-IV-2022).

Así mismo, durante el ejercicio 2022 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 20,900,000.0 pesos, en atención al oficio no. 349-B-167 de fecha 29 de abril de 2022, emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se comunica un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., mismo que fue disminuido de la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, en base a el “Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales”, movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima Cuadragésima Tercera Sesión, celebrada el 30 de mayo de 2022, mediante Acuerdo CA-CXLIII-3 (30-V-2022).

Durante el ejercicio 2023 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 83,860,275.0 pesos, en atención a los Oficios no. 349-B-136 de fecha 11 de abril de 2023 por 60,000,000.0 pesos, Oficio no. 349-B-448 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitidos por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los cuales se comunica un aprovechamiento a cargo a las disponibilidades financieras de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V; Oficio no. DGFAP/DAEF/1.0.-2766/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023, emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, mediante el

CUENTA PÚBLICA 2024

cual se instruye enterar el monto que no afecte o ponga en riesgo la operación de la Entidad; por lo que mediante oficio no. ASIPONAENS-GAF-2782/2023, de fecha 7 de diciembre de 2023, notificó el pago del aprovechamiento por 23,860,275.0 pesos; mismos que fueron disminuidos de la cuenta de Resultados de Ejercicios anteriores, en base a el "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimientos autorizados por el Consejo de Administración, en su Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de junio de 2023, mediante Acuerdo CA-CXLVIII-4 (05-VI-2023), y en su Centésima Quincuagésima primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo CA-CLI-02 (13-XII-2023).

Información sobre Modificaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio Generado

– Patrimonio Generado

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el rubro de Patrimonio Generado se integra de la siguiente manera:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2024	2023
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	68,159,261.0	100,085,462.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	95,081,189.0	-
Reservas	18,426,265.0	13,421,992.0
Total	181,666,715.0	113,507,454.0

La integración a detalle del Resultado de Ejercicios anteriores se presenta a continuación:

Resultado de Ejercicios Anteriores	2024	2023
Resultados de Ejercicio 2023 (valor histórico)	95,081,189.0	-
Total	95,081,189.0	

Restricciones fiscales

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por compañías mexicanas están sujetos a Impuesto Sobre la Renta, si los dividendos son pagados de utilidades que no hayan sido grabadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En este caso, los dividendos se gravarán multiplicándolos por un factor de 1.4286 y aplicando al resultado la tasa de Impuesto Sobre la Renta del 30%. Este Impuesto Sobre la Renta deberá ser pagado por la empresa que distribuya los dividendos. Adicionalmente, las entidades que distribuyan dividendos a sus accionistas, quienes sean personas físicas o residentes en el extranjero, deben retener el 10% correspondiente por concepto de impuesto sobre la renta, el cual se pagará en México. Lo anterior no será aplicable cuando los dividendos distribuidos provengan de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" o "CUFIN" que tenga al 31 de diciembre de 2013 la compañía que distribuyó los dividendos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

La variación de disponibilidades presentada al cierre de los ejercicios 2024 por 30,487,024.0 pesos y 2023 por (12,772,493.0) pesos se presenta a continuación su cálculo:

Concepto	2024	2023
Caja	25,000.0	25,000.0
Bancos	24,694,565.0	45,224,593.0
Inversiones Temporales	275,154,099.0	224,137,047.0
Total Efectivo y Equivalentes	299,873,664.0	269,386,640.0
Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	269,386,640.0	282,159,133.0
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio	30,487,024.0	(12,772,493.0)

Al cierre del periodo de enero a diciembre de 2024, el rubro de Efectivo y equivalentes presentó un incremento de 30,487,024.0 pesos, situación que obedece principalmente a los subejercicios en los capítulos de: Servicios personales, Servicios generales e Inversión física, en cumplimiento a las Disposiciones específicas para el cierre presupuestario de 2024, así como a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

◆ Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

– Origen

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2024 por 441,002,814.0 pesos y en 2023 por 449,745,373.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	220,430,020.0	221,070,214.0
Ingresos por Infraestructura	162,401,154.0	170,329,873.0
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	58,171,640.0	58,345,286.0
Total	441,002,814.0	449,745,373.0

❖ Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas

Durante el ejercicio 2024 no se recibieron Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas.

❖ Otros orígenes de operación

Los otros orígenes de operación obtenidos en 2024 por 39,563,867.0 pesos y en 2023 por 34,205,104.0 pesos se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Productos financieros	30,946,248.0	32,863,256.0
Otros Ingresos	8,617,619.0	1,341,848.0
Total	39,563,867.0	34,205,104.0

En el ejercicio 2024 se captaron Otros Ingresos por un monto de 39,563,867.0 pesos, en 2023 ascendieron a 34,205,104.0 pesos, la variación a la alza de 5,358,763.0 pesos obedece a que durante el ejercicio 2024 se recibió mayor captación de ingresos por intereses bancarios y moratorios a favor, en comparación con el ejercicio 2023.

CUENTA PÚBLICA 2024

– Aplicación

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

Concepto	2024	2023
Servicios Personales	33,833,355.0	28,808,414.0
Sueldo base	13,520,560.0	12,128,373.0
Compensación garantizada	9,639,445.0	7,301,402.0
Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT	5,111,248.0	4,198,531.0
Aguinaldo o gratificación de fin de año	2,937,177.0	2,694,474.0
Otros servicios personales	2,624,925.0	2,485,634.0
Materiales y Suministros	7,783,949.0	6,585,624.0
Material eléctrico y electrónico	4,317,708.0	1,325,264.0
Combustibles y Lubricantes	801,715.0	965,911.0
Material eléctrico y electrónico	27,468.0	893,495.0
Vestuario y Uniformes	501,099.0	831,486.0
Otros materiales y suministros	1,735,959.0	2,569,468.0
Servicios Generales	303,917,024.0	238,568,745.0
Otros impuestos y derechos	90,425,956.0	88,895,017.0
Servicio de vigilancia	105,764,495.0	65,835,479.0
Seguro de bienes patrimoniales	18,267,304.0	18,101,157.0
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	11,328,972.0	13,471,379.0
Servicio de limpieza	13,860,134.0	7,491,461.0
Estudios e investigaciones	5,276,943.0	4,173,376.0
Otras asesorías para la operación de programas	4,753,038.0	3,629,956.0
Servicio de energía eléctrica	2,937,629.0	2,708,281.0
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	1,020,633.0	1,924,778.0
Otros servicios generales	50,281,920.0	32,337,861.0
Aportaciones	-	83,860,275.0
Aportaciones (Retiro del Patrimonio de la Nación)	-	83,860,275.0
Total	345,134,328.0	357,823,058.0

CUENTA PÚBLICA 2024

◆ Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

– Aplicación

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

❖ Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

En bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso en 2024 se ejerció un monto de 97,082,961.0 pesos y 130,662,360.0 pesos en 2023 como a continuación se detalla:

Clave de cartera	Descripción	2024	2023
2213J2R0001	Construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) en el Puerto de Ensenada, B.C.	57,367,325.0	98,165,216.0
2113J2R0003	Construcción de oficinas operacionales en el puerto de El Sauzal, B.C (Reordenamiento de áreas operacionales).	15,521,611.0	927,080.0
2313J2R0001	Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada, B.C.	23,667,329.0	12,381,204.0
2313J2R0002	Mantenimiento de la infraestructura portuaria del Puerto de El Sauzal B.C.	526,696.0	497,800.0
2113J2R0002	Centro Regulador de Transporte de API Ensenada.	-	4,782,263.0
2113J2R0004	Áreas de control de accesos (equipamiento e instalaciones) en los Puertos de Ensenada y El Sauzal.	-	3,164,060.0
2313J2R0003	Reordenamiento de Movilidad y Tránsito Vial al Recinto Portuario y Fiscalizado del Puerto de Ensenada, B. C.	-	2,000,085.0
1709J2R0001	Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los Muelles de Pesca 1 y 2 del Puerto El Sauzal, Baja California.	-	8,744,652.0
	Total	97,082,961.0	130,662,360.0

– Aplicación

❖ Bienes muebles:

Durante el ejercicio 2024 se llevó a cabo la adquisición de un camión cisterna con equipo contra incendios, vehículo tipo ambulancia, camión equipado con pipa de capacidad de 20,000 litros y un vehículo contra incendios, con cargo al proyecto Construcción de oficinas operacionales en el puerto de El Sauzal, B.C (Reordenamiento de áreas operacionales), con clave de cartera en la Unidad de Inversión 2113J2R0003; durante el ejercicio 2023 no se adquirieron bienes muebles.

◆ Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

– Origen

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Otros orígenes de financiamiento

Los Otros orígenes de financiamiento por el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

Ingresos por operaciones ajenas	2024	2023
Por cuenta de terceros	8,922,560.0	12,583,705.0
Erogaciones recuperables	2,358,558.0	166,995.0
Total	11,281,118.0	12,750,700.0

– Aplicación

❖ Otras aplicaciones de financiamiento

Las otras aplicaciones de financiamiento en los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como a continuación se detalla:

Egresos por operaciones ajenas	2024	2023
Por cuenta de terceros	18,978,630.0	18,553,448.0
Erogaciones recuperables	164,856.0	2,434,804.0
Total	19,143,486.00	20,988,252.0

La diferencia entre el origen y la aplicación de los flujos de efectivo por actividades de financiamiento, arroja el flujo neto por actividades de financiamiento, el resultado es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(7,862,368.0)	(8,237,552.0)

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios**

Concepto	2024	2023
Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios	68,159,261.0	100,085,462.0
Movimiento de partidas (o rubros) contables / presupuestales:		
Mas:		
Cuentas por cobrar del año anterior	37,583,462.0	30,784,079.0
Saldo de almacén	1,510,029.0	1,489,090.0
Seguros pagados por anticipado	30,377.0	28,589.0
Impuestos diferidos (ISR y PTU)	(185,466.0)	20,362.0
Provisión de PTU	6,247,239.0	5,531,731.0
Incremento de Provisión de gastos	366,555.0	26,642,626.0
Estimación de cuentas incobrables	5,688,809.0	9,567,351.0
Depreciación y amortización	3,814,628.0	5,878,735.0
Transferencia de Obra al Gobierno Federal	68,063,895.0	86,599,251.00
Menos:		
Decremento provisión de gastos año anterior	(32,174,357.0)	(40,495,909.0)
Saldo de almacén	(1,166,270.0)	(1,510,028.0)
Saldo Obra pública por transferir / Activos	(72,828,957.0)	(107,682,166.0)
Operaciones ajenas netas	(7,862,368.0)	(8,237,552.0)
Saldo de Seguros pagados por anticipado	(31,790.0)	(30,377.0)
Cuentas por cobrar del año actual	(46,728,023.0)	(37,583,462.0)
Retiro del Patrimonio de la Nación	0	(83,860,275.0)
Igual:		
Incremento /Disminución Flujo de efectivo neto al final del periodo	30,487,024.0	(12,772,493.0)

CUENTA PÚBLICA 2024

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

♦ *Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables*

Durante el periodo enero a diciembre de 2024 los ingresos recaudados por Venta de servicios y Otros ingresos ascendieron a 480,566,681.0 pesos en comparación con los 489,711,242.0 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondientes del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2024		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		480,566,681.0
2. Más ingresos contables no presupuestarios		46,728,023.0
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios:	-	
Cuentas por cobrar al cierre del año	46,728,023.0	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		37,583,462.0
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables:	-	
Transferencias del Gobierno federal	-	
Cuentas por cobrar del año anterior cobradas en el año actual	37,583,462.0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		489,711,242.0

CUENTA PÚBLICA 2024

♦ Conciliación entre los egresos presupuestarios y los Gastos contables

Durante el periodo enero a diciembre de 2024 los egresos presupuestarios ascendieron a 442,300,865.0 pesos en comparación con los 421,551,981.0 registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2024		
(Cifras en pesos)		
1. Total de egresos Presupuestarios		442,300,865.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables		98,130,750.0
Vehículos de equipo de transporte	15,521,611.0	
Obra pública en bienes propios	82,609,139.0	
Otros egresos presupuestales no contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		77,381,866.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones 2024	9,503,437.0	
Otros gastos contables no presupuestales:		
Impuestos diferidos ISR y PTU 2023	-185,466.0	
Transferencia de obra pública al Gobierno Federal 2024	68,063,895.0	
4. Total Gastos Contable (4 = 1 - 2 + 3)		421,551,981.0

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

◆ Cuentas de Orden Contables

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Para Estatal Federal, las cuentas de orden contable 7.4 Juicios, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago. Mismos que se detallan en el Informe sobre Pasivos Contingentes.

Cuenta	Cuentas de Orden	2024
7.4.1.1	Demandas judicial en proceso de resolución	146,453,170.0
7.4.2.1	Resolución de demandas en proceso judicial	(146,453,170.0)

La cuenta de orden contable 7.6 Bienes Concesionados o en Comodato, representan el valor del recinto portuario con base en el avalúo número genérico G-15909-ZNA emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Cuenta	Cuentas de Orden	2024
7.6.1.1	Bienes bajo contrato de concesión originales	6,103,539,032.0
7.6.2.1	Contrato de concesión por bienes originales	(6,103,539,032.0)

◆ Cuentas de Orden Presupuestarias

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor a partir del 31 de diciembre de 2012 y reformada el 30 de enero de 2018, se inició la utilización de cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

CUENTA PÚBLICA 2024

Las presupuestarias manejadas por la entidad son las siguientes:

Cuenta	Cuentas de Orden Ingresos
8.1.1	Presupuesto de ingresos aprobado
8.1.2	Presupuesto por Recibir
8.1.4	Presupuesto de ingresos Devengado
8.1.5	Presupuesto de ingresos Cobrado

Cuenta	Cuentas de Orden Egresos
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer
8.2.3	Presupuesto de Egresos Modificado
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado

El 14 de marzo de 2025 el Almirante retirado Luis Javier Robinson Portillo Villanueva, Director General de la Entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Alm. Ret. Luis Javier Robinson Portillo Villanueva
Director General

Elaboró: L.C.P. Carlos Mauricio Sanz Félix
Gerente de Administración y Finanzas